

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006

En Ólvega, a 20 de septiembre de 2006, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Rubén Calvo Molinos y D. Juan José Jiménez Calonge.

Excusó su asistencia D. Andrés Calavia Collazos

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de agosto de 2006, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIAS DE APERTURA

A) Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura a D^a Ana Isabel Jiménez Galán, para el ejercicio de la actividad de establecimiento de lencería y artículos de piel, con emplazamiento en calle Concepción, nº 13.

B) Visto el expediente tramitado a instancia de Campofrío Alimentación, S.A., la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para la actividad de centro de formación, con emplazamiento en Avda. de Europa, nº 2.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS

Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. José María Escribano Calvo, para obras menores en la vivienda de la calle Estudios, nº 4 – 2º dcha. (Reforma de cocina y baño).

- A D. Sergio Sarnago Tejero, para obras menores en la vivienda de la calle Estudios, nº 4 – 3º izda. (Sustitución de caldera de calefacción y colocación de sobreventanas).

- A D. Manuel Urchaga Velilla, para obras menores en el piso de la calle D. Pedro y D^a Patro, nº 3 – 2º izda. (Sustitución de ventanas).

- A D. Javier Martínez Martínez, para obras menores en el inmueble de la calle La Iglesia, nº 19. (Construcción de baño y arreglo de suelos).

- A D^a M^a Luz Peñuelas Ruiz, para obras menores en la casa de la calle Capiscol, n^o 2 de Muro. (Arreglo de tejado).

- A D^a Ana María Piélagos García, para obras menores en la vivienda de la Avda. de Madrid, n^o 10. (Arreglo de cocina).

- A D. Eutiquio Lapeña Sanz, para obras menores en la casa de la calle Doctor Salcedo, n^o 57. (Cerramiento de terraza).

- A D. Dionisio Salvador Villarroya, para obras menores en el inmueble de la calle Sagunto, n^o 1. (Cerramiento de patio).

- A Angel Lapeña, S.L., para la construcción de un edificio de 25 viviendas, garajes y trasteros, con emplazamiento en la calle Virgen del Pilar, n^o 21.

- A Angel Lapeña, S.L., para la construcción de un edificio de 32 viviendas, garajes, trasteros y locales, con emplazamiento en la calle Fuente del Tormo, n^o 1 y n^o 3.

4º.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION

Vistos los expedientes tramitados, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de primera ocupación:

- A D. Santiago Gil Carrasco, para una vivienda unifamiliar, situada en la calle San Roque, n^o 3-C.

- A D. Raúl Vilches González, para una vivienda unifamiliar, situada en la calle Soledad, n^o 13.

5º.- LICENCIA DE SEGREGACION

Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de parcelación o segregación:

Solicitante: Ipas Martínez Inuñez, S.L..

Finca matriz: Parcela de 796 m², situada en la calle América, s/n.

Como consecuencia de la segregación que se autoriza resultan las siguientes fincas:

a) Solar situado en la calle América, s/n, con una superficie de 393,24 m².

b) Queda como resto de finca matriz una porción de 402,76 m², situada en la calle América, s/n.

Todo ello de conformidad con la documentación descriptiva y gráfica obrante en el expediente.

6º.- PERMUTAS DE TERRENOS

Dada cuenta del expediente tramitado, así como de los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la permuta con D. Pablo Rubio Hernández de las siguientes propiedades:

- Propiedades de D. Pablo Rubio Hernández: Cuatro porciones de terreno de 325, 75, 76 y 15 metros cuadrados respectivamente, a segregarse de los solares situados en la calle Alemania, nº 1 y nº 3.

- Propiedad a permutar: Parcela sobrante sita en calle Alemania, s/n, con una superficie de 1.324 m².

Segundo.- Realizándose la permuta por iniciativa del Ayuntamiento, motivada por la satisfacción de intereses públicos, la Junta declara equilibradas las prestaciones de las partes, no habiendo lugar a compensaciones en metálico.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de cuantas escrituras y documentos se precisen en ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.- A fin de formalizar la permuta se autoriza la segregación de las siguientes parcelas:

- A. Porción de terreno de 325 m² de la parcela situada en la calle Alemania, nº 1.
- B. Porción de terreno de 75 m² de la parcela situada en la calle Alemania, nº 1.
- C. Porción de terreno de 76 m² de la parcela situada en la calle Alemania, nº 3.
- D. Porción de terreno de 15 m² de la parcela situada en la calle Alemania, nº 3.

7º.- ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS DE MURO

La Junta acuerda por unanimidad la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento, mediante procedimiento negociado, de varias fincas agrícolas situadas en Muro.

8º.- CERTIFICACIONES Nº 4 Y Nº 5 OBRA PISCINAS CUBIERTAS

Vistas las certificaciones nº 4 y nº 5, correspondientes a la obra de construcción de las piscinas cubiertas climatizadas de Olvega, de fecha 31 de julio y 31 de agosto de 2006, mediante las que se acredita un importe de obra que asciende a 81.326,58 y 21.329,55 euros respectivamente, la Junta acuerda por unanimidad aprobar las certificaciones de referencia.

9º.- CERTIFICACION Nº 13 Y LIQUIDACION OBRA MEJORA Y CONSTRUCCION DE VIALES

Vista la certificación nº 13, correspondiente a la obra de "Mejora y Construcción de Viales de Titularidad Municipal", de fecha 31 de julio de 2006, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 181.894,71 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la certificación de referencia.

Se acuerda asimismo aprobar la liquidación de la obra, que asciende a 179.188,09 euros y el gasto correspondiente a obra complementaria, por importe de 28.930,98 euros.

10º.- SOLICITUD TRASLADO DE RESTOS

Vista la instancia presentada por D. Baraquisio Calvo Villar, la Junta acuerda por unanimidad conceder permiso para la exhumación y traslado de restos cadavéricos dentro del mismo Cementerio Municipal de Ólvega.

11º.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS

La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 17/2006 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 508.397,59 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ADJUDICACION DEFINITIVA SOLARES CALLE CASTILLO

Dada cuenta del expediente de subasta tramitado, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar definitivamente a D. Carmelo Jiménez Villar el solar situado en la calle Castillo, nº 15, por un importe de 24.0000,00 euros.

Segundo.- Adjudicar definitivamente a D^a Esperanza Muñoz Gil el solar situado en la calle Castillo, nº 7, por un importe de 12.000,00 euros.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de las escrituras públicas y de los demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SOLICITUD CONVENIO MONITORES SOCIO-DEPORTIVOS 2006/2007

Visto el escrito de 19 de septiembre de 2006, remitido por el Sr. Presidente accidental de la Diputación Provincial de Soria, al que adjunta la propuesta de convenio de colaboración para regular la actuación y financiación de monitores socio-deportivos al servicio de los Ayuntamientos, cuya finalidad sería la de promover, organizar y desarrollar el deporte base y escolar, así como otras actividades de ocio y tiempo libre, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria la inclusión del Ayuntamiento de Olvega en los convenios de colaboración de monitores socio-deportivos.

Segundo.- Aprobar la propuesta de convenio y sus bases, con la siguiente financiación:

* Aportación de la Diputación Provincial de 9.000,00 euros, correspondientes a una jornada laboral de 8 horas diarias.

* Aportación municipal del resto del importe necesario para financiar la totalidad del módulo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del citado convenio y de todos aquellos documentos que resulten precisos para la ejecución del presente acuerdo.

PLIEGO DE CLAUSULAS SUBASTA PARCELA POLIGONO INDUSTRIAL

La Junta acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la enajenación de una parcela de 9.936 m² de superficie en el Polígono Industrial de Ólvega.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 89.574,84 euros, que podrá ser mejorada al alza.

Condiciones de la adjudicación:

a) La parcela se destinará al establecimiento de un almacén frigorífico, cuya inversión deberá rondar los 600.000,00 euros.

b) El Ayuntamiento adjudicará los terrenos atendiendo a la oferta económica presentada por los licitadores.

Segundo.- Disponer la exposición al público del referido pliego durante el plazo legalmente establecido así como la publicación del anuncio de licitación.

APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA REDES Y PAVIMENTACION

La Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la obra de instalación de redes y pavimentación en el Casco Antiguo, Sector I "La Loma" y Muro, redactado por los Ingenieros, D. Carmelo Villanueva Rodrigo y D. Fidel Romo Lagunas.

Segundo.- Disponer la exposición al público del citado proyecto por los plazos reglamentarios.

Tercero.- Realizar el nombramiento de los citados ingenieros como directores de la obra.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,10 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.